31 de marzo de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: **Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje máximo en valores representantivos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno de fecha 16 de mayo de 2019 del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que el día veintiocho (28) de marzo de 2025, se produjo un deficit en el límite mínimo de liquidez y exceso en valores representativos de deuda indicados en las politicas de liquidez e inversión del Fondo, cerrando la liquidez en 8.74%, presentando un deficit de un 1.26% por debajo del 10% establecido en el reglamento interno y en 91.26% de valores representativos de deuda, representando un exceso de 1.26% por encima del 90% establecido en el Reglamento Interno. Dicho inclumplimiento quedara regularizado dentro de los proximo 30 dias calendarios en su Reglamento Interno.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

ISMAEL DARIEL MEZON INFANTE
Digitally signed by ISMAEL DARIEL MEZON INFANTE
Date: 2025.03.31 19:43:05 -04'00'

Ejecutivo de Control Interno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION BHD, S.A. (BHD-SAFI)